BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

17 de noviembre de 2026 Número 222

csv: BOA20261117026

V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2026, del Servicio Provincial de Teruel, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por el expediente de expropiación forzosa de la instalación parque eólico "Azabache" y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de La Puebla de Valverde (Teruel). (Expediente número: G-T-2022-005 y DUP-T-2025-0016).

Por Orden ECE/1470/2026, de 22 de septiembre, se declaró de utilidad pública, en concreto, la instalación eléctrica referenciada a los efectos del artículo 52, de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa. Dicha declaración de utilidad pública, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, conforme al artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

En consecuencia, este Servicio Provincial de Teruel, ha resuelto:

Convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, expresados en relación adjunta en el anexo I, a los efectos del levantamiento de actas previas a la ocupación según lo dispuesto en el artículo 52 párrafo 2.º de la vigente Ley sobre expropiación forzosa significándole que, esta publicación, se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los casos de titular desconocido o de ignorado paradero. La reunión tendrá lugar en los ayuntamientos de los términos municipales dónde radican las fincas, pudiendo trasladarse a los terrenos si, así lo solicita el interesado.

Al citado acto deberán asistir inexcusablemente, el representante de la Administración, acompañado de un perito, el alcalde del Ayuntamiento que corresponda, o concejal en el que delegue, el representante de la empresa beneficiaria de la expropiación, Yequera Solar 7, SL, y los propietarios afectados, ejercitando los derechos que determina el artículo 52 en su párrafo 3.º, bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando, en todo caso, los documentos acreditativos de su titularidad, DNI y último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de peritos y notarios.

csv: BOA20261117026

Todos los interesados, así como personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la relación adjunta, podrán formular por escrito en los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y hasta el día del levantamiento del acta previa respectiva, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la misma.

Esta Resolución se publicará en el "Boletín Oficial de Aragón" y una reseña en prensa, se expondrá en el Tablón de anuncios de los ayuntamientos afectados y se notificará a los interesados.

Teruel, 5 de noviembre de 2026.- La Directora del Servicio Provincial. P.A.
La Secretaria del Servicio Provincial, (Decreto 74/2000 de 11 de abril, del Gobierno de Aragón), Purificación Oliver Arnau.

ANEXO.

Relación de bienes y derechos de la instalación parque eólico "Azabache" y sus infraestructuras de evacuación, en el término municipal de La Puebla de Valverde (Teruel).

Día 17 de diciembre de 2026. Lugar Ayuntamiento de La Puebla de Valverde.

- Hora: 11:00.
    - Finca 23.
    - Referencia: polígono 37, parcela 86, término municipal La Puebla de Valverde (Teruel).
    - Titular: herederos de Arturo Soriano Ros y herederos de Noé Soriano Ros.
- Hora: 11:15
    - Finca 37.
    - Referencia: polígono 68, parcela 24, término municipal La Puebla de Valverde (Teruel).
    - Titular: herederos de María Conejos Blasco.